



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Requena
Blanca Martínez Martínez
24/01/2024



Ayuntamiento de
REQUENA

NIF: P4621500J

Servicio de Secretaría

Expediente 1592707T

**D^a BLANCA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL,
DEL M.I. AYUNTAMIENTO REQUENA,**

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 18.01.2024, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“4.- APROBAR, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS COPIADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE REQUENA. ADOPCIÓN DE ACUERDOS PROCEDENTES.”

Instruido Expediente 1592707T, en orden a la contratación referenciada.

Por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 07.12.2023, se acordó incoar el Expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación anticipada, para la prestación del servicio “MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS COPIADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE REQUENA”, mediante tramitación anticipada.

Atendido que consta en Expediente:

-Informes motivando la necesidad y la insuficiencia de medios, emitido por el Responsable del Servicio de informática.

-Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y memoria justificativa del contrato redactados por el Responsable del Servicio de Contratación conforme a los cuales se tramitará el expediente por procedimiento abierto simplificado y Pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) redactados por el servicio de informática.

-Informe jurídico del Vicesecretario Interventor de fecha 12/01/2024, favorable a los Pliegos administrativos, considerando la tramitación del expediente ajustada a la legislación vigente.

Atendido que el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), dispone que la celebración del los contratos de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando su necesidad y acordando su publicación en el Perfil del Contratante.

Vista la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local, por Decreto de Alcaldía n.º 2064 de 04.07.2023, por la que se delegaba la contratación de servicios a partir de 60.000,00 €, IVA excluido,



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Requena
Rocío Cortés Grao
24/01/2024



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AA AAJJ XUNE UH94 UHL4

Acuerdo aprobación expediente de contratación de servicios - SEFYCU 4780940

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Requena
Blanca Martínez Martínez
24/01/2024



Ayuntamiento de
REQUENA

NIF: P4621500J

Servicio de Secretaría

Expediente 1592707T

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 12.01.2024, **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la Memoria justificativa del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Responsable del Negociado de Contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Servicio de Informática, que han de regir la presente contratación por procedimiento abierto simplificado, mediante tramitación anticipada, llevándose a cabo atendiendo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas conforme a los términos y requisitos establecidos en la LCSP.

SEGUNDO: Aprobar el Expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto simplificado, tramitación anticipada, para la contratación del servicio: "MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS COPIADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE REQUENA".

El contrato tendrá una duración de 4 años, sin posibilidad de prórroga.

El presupuesto base de licitación del presente contrato se obtiene de conformidad con los siguientes precios unitarios, iva no incluido:

- 0,038€ por copia o impresión en blanco y negro.
- 0,075€ por copia o impresión en color.
- 0,00€ por escaneo

La previsión de facturación anual es de:
450.000 copias o impresiones B/N
40.000 copias o impresiones en color

Por lo que el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN del contrato se fija en OCHENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS (80.400,00 €), IVA excluido, a los que corresponden una cantidad de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (16.884,00 €) en concepto de IVA, resultando una cantidad total de NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (97.284,00 €), debiendo licitarse a la baja.

TERCERO: Al tratarse de un Expediente de tramitación anticipada, la adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO: Dar traslado de la presente Resolución a Intervención Municipal a los efectos oportunos.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Requena
Rocío Cortés Grao
24/01/2024



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AA AAJJ XUNE UH94 UHL4

Acuerdo aprobación expediente de contratación de servicios - SEFYCU 4780940

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Requena
Blanca Martínez Martínez
24/01/2024



Ayuntamiento de
REQUENA

NIF: P4621500J

Servicio de Secretaría

Expediente 1592707T

QUINTO: De acuerdo con lo previsto en el artículo 326 de la LCSP y la DA 2ª.7 de la LCSP. La Mesa de Contratación estará integrada, por los siguientes miembros:

- Presidente: Evangelina Concepcion Sánchez Acero, Concejala de Informática.
- Vocal Servicios Jurídicos: Dª Blanca Martínez Martínez, Secretaria General.
- Vocal Interventor: Dña. Josefa Cerveró Bosch, Interventora Municipal de Fondos.
- Vocal: D. Albert Sanz Aparicio, Vicesecretario Interventor.
- Secretario: D. Fernando López Herrero, Responsable del Servicio de Contratación.

SEXTO: Disponer la apertura de la licitación para la adjudicación del contrato mediante la publicación del pertinente Anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como la publicación del presente Acuerdo, los Informes de necesidad e insuficiencia de medios, Memoria del contrato, Acuerdo de inicio del Expediente, Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en cumplimiento de la normativa vigente. “

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del R.O.F., y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Requena
Rocío Cortés Grao
24/01/2024



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AA AAJJ XUNE UH94 UHL4

Acuerdo aprobación expediente de contratación de servicios - SEFYCU 4780940

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3